

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/23630
15 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En nombre del Grupo Arabe, tengo el honor de señalar a su inmediata atención la decisión de las fuerzas de ocupación israelíes de detener y expulsar al alcalde electo de la ciudad de Nablus, Bassam Shaka.

Esta medida racista e ilegal de las fuerzas israelíes de ocupación constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra y de los derechos humanos y morales básicos. Es una violación de los derechos humanos del alcalde Shaka y de quienes lo eligieron. Esta medida de las fuerzas israelíes de ocupación obedece al propósito de privar de sus dirigentes al pueblo palestino de los territorios ocupados, y constituye un eslabón de una cadena de medidas ilegales para intimidar a los líderes de la comunidad en los territorios palestinos ocupados y eliminar toda oposición a los acuerdos de Camp David, que el pueblo palestino ha rechazado de plano.

El Grupo Arabe exhorta a Ud. a que adopte medidas inmediatas y eficaces para asegurar que no se deposite al alcalde Shaka, que éste continúe en su puesto y, además, que las autoridades israelíes rescindan su medida ilegal.

Solicito tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mansur KIKHIA
Representante Permanente de la
Jamahiriya Arabe Libia ante las
Naciones Unidas
Presidente del Grupo Arabe

